



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos y Legales, 07 de Julio de 2023 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2023 N° 554

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Sra. Silvana Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sra. Micaela Tureuna

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

DECRETOS

Dto. N° 787/23 – Dto. N° 862/23 – Dto. N° 884/23 – Dto. N° 908/23.....**Pág.1/3**

DECRETOS SINTETIZADO

Dto. N° 867/23 – Dto. N° 876/23 – Dto. N° 877/23 – Dto. N° 878/23 – Dto. N° 879/23 – Dto. N° 880/23 – Dto. N° 881/23 – Dto. N° 882/23 – Dto. N° 883/23 – Dto. N° 886/23 – Dto. N° 887/23 – Dto. N° 888/23 – Dto. N° 889/23 – Dto. N° 890/23 – Dto. N° 891/23 – Dto. N° 892/23 – Dto. N° 893/23 – Dto. N° 894/23 – Dto. N° 895/23 – Dto. N° 896/23 – Dto. N° 897/23 – Dto. N° 907/23.....**Pág.3/6**

DECRETO N° 787 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 09 JUNIO 2023

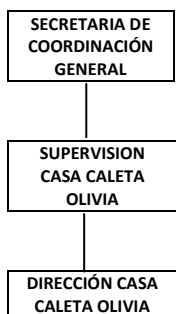
El Expediente N° 2023-6973-1, y;

CONSIDERANDO:

VISTO:

QUE, mediante el presente, el Secretario de Coordinación General, requiere la modificación del Organigrama aprobada mediante Decreto N° 034/MCO/2019;

QUE, por lo expuesto se procede a incorporar, la **Supervisión Casa Caleta Olivia y Dirección Casa Caleta Olivia**:

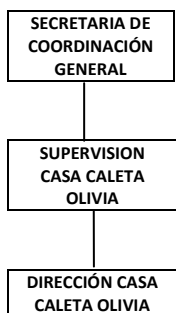


QUE, por lo expuesto se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE, el Organigrama de la Secretaría de Coordinación General aprobada mediante Decreto N° 034/MCO/2Q19, incorporando la **Supervisión Casa Caleta Olivia y Dirección Casa Caleta Olivia**:



ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos GOMEZ**.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Subsecretaría de Recursos Humanos a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y Dirección de Liquidaciones de Sueldos. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE**-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO
– Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 862 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 30 JUNIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-7363-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones, la **Sra. Cristhel Leonor YACANTE, D.N.I. N° 30.008.194**, presenta su Renuncia al Cargo de Secretaria de Mujeres, Géneros e Igualdad, a partir del 27 de Junio de 2023;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal toma conocimiento y acepta su renuncia;

QUE, la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales solicita que dicte el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- ACEPTASE, a partir del 27 de Junio de 2023, la Renuncia presentada por la **Sra. Cristhel Leonor YACANTE, D.N.I. N° 30.008.194**, al Cargo de Secretaria de Mujeres, Géneros e Igualdad, Personal Cargo Político con la percepción del noventa y cinco por ciento (95%) de la Dieta del Intendente.-

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos GOMEZ**.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Subsecretaría de Recursos Humanos a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y Dirección de Liquidaciones de Sueldos. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE**-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO
– Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 884 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-7364-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones, la **Sra. Laura Vanesa PETTINAROLI, D.N.I. N° 29.129.740**, presenta su Renuncia al Cargo de Subsecretaría de Transversalidad y Dispositivos Territoriales, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Géneros e Igualdad;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal toma conocimiento y acepta su renuncia;

QUE, la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales solicita que se dicte el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- ACEPTASE, a partir del 27 de Junio de 2023, la Renuncia presentada por la **Sra. Laura Vanesa PETTINAROLI, D.N.I. N° 29.129.740**, al Cargo de Subsecretaría de Transversalidad y Dispositivos Territoriales, Personal Cargo Político con la percepción del ochenta y cinco por ciento (85%) de la Dieta del Intendente, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Géneros e Igualdad.-

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos GOMEZ**.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Subsecretaría de Recursos Humanos a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y Dirección Liquidaciones de Sueldos. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE**-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO
– Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 908 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 05 JULIO 2023.

VISTO:

Memorándum emitido por Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el presente se informa que con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal, se deja a cargo del mismo, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante **Dn. Miguel TRONCOSO**, o quien lo supliera en el orden de sucesión, hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento Legal correspondiente que obra en consecuencia;

POR ELLO:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- DEJASE A CARGO, del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante **Dn. Miguel TRONCOSO** o quien lo supliera en el orden de sucesión, hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones.-

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** -

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación. Cumplido: **ARCHIVASE.-**

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO
– Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 867 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 30 JUNIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-5475-1;

RECONOCESE, a partir del 17 de Julio del 2019, los Servicios Prestados por la agente **Paula Maricel AYALA, D.N.I. N° 33.630.539, Legajo Personal N° 7294**, cumpliendo funciones como Abogada en la Oficina Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPIDNNA), Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO
– Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 876 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-4324-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Marzo de 2023, la Baja por Cesantía del agente **Ricardo Javier Aníbal MONTENEGRO, D.N.I. N°39.883.660, Legajo Personal N° 6526**, quien revista como Operario en Departamento Barrido y Limpieza, Subdirección de Barrido y Limpieza, Dirección de Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente

de la Secretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Modulo "3" del Escalafón Municipal, conforme Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Setenta (70) días, Dos (02) meses y Diez (10) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Setenta (70) días, Dos (02) meses y Diez (10) días: Abonar Cinco (05) días Treinta (30) días correspondiente al mes de Marzo de 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2°, lo siguiente: Veintidós (22) días correspondientes al mes de Marzo de 2023.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - CPN.
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 877 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-5026-1;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Municipal N° 559-MCO-2023 de fecha 18 de Mayo de 2023, se Acepta la Renuncia por Jubilación Ordinaria del agente **Marcos Antonio SILVA, D.N.I. N° 18.620.647, Legajo Personal N° 2052**, a Partir del 01 de Julio de 2022;

AMPLIASE, el Artículo 2o del Decreto N° 559-MCO-2023, de fecha 18 de Mayo de 2023, a fin de abonar Diagrama treinta por ciento (30%) correspondiente al mes de Junio año 2023. Abonar Adicional por Recolección (cód. 136) correspondiente al mes de Junio año 2023.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 878 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-5920-1;

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 12 de Enero de 2023 el Decreto N° 1712/MCO/2022, de fecha 17 de Octubre de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ESTABLECESE, a partir del 12 de Enero de 2023 la percepción del cien por ciento (100%) de los haberes de la agente **Ángela Bárbara PANOSA, D.N.I. N° 21.321.838, Legajo Personal N° 7111**, quien cumple funciones como Enfermera en la Subdirección del Hogar de Ancianos, Dirección Hogar de Ancianos, Supervisión Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Acción Social, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 879 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-6037-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Juana del Carmen CORREA, D.N.I. N° 13.326.209, Legajo Personal N° 5082**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 2023, 2o Semestre Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Diez (10) meses, Abonar Treinta y Ocho (38) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 880 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-5940-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Marzo de 2023, la Baja por Cesantía del agente **Mauro Cesar CHAILE, D.N.I. N° 38.269.534, Legajo Personal N° 6314**, quien revista como Ayudante de Paddle en Gimnasio Alejandro Hilgemberg, Subsecretaría de Deportes, Personal Planta Permanente con Veinticuatro (24) Horas Cátedras, conforme Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Sesenta y Cuatro (64) Horas Cátedras, Dos (02) meses y Dieciséis (16) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Sesenta y Cuatro (64) Horas Cátedras, (Dos (02) meses y Dieciséis (16) días), Abonar Seis (06) Horas Cátedras, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descotar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2o, lo siguiente: Veinte (20) Horas Cátedras correspondiente al mes de Marzo 2023, Tres (03) Asignaciones por Hijo y Asignación por Familia Numerosa retroactivo a Enero de 2023.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - CPN.
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 881 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-6931-1;

ACEPTASE, a partir del 02 de Junio de 2023, la Renuncia presentada por el agente **Fabían ALVARADO STUCKRATH, D.N.I. N° 35.818.837, Legajo Personal N° 3915**, Personal Planta Permanente con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1o Semestre, Proporcional a Cinco (05) meses y Un (01) día, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Cinco (05) meses y Un (01) día: Abonar Diez (10) días; Abonar Un (01) día correspondiente al mes de Junio de 2023, Diagrama treinta por ciento (30%) correspondiente al mes de Mayo de 2023; Abonar Adicional Decreto N° 2157/11 de Recolección (código 136) correspondiente al mes de Mayo de 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - CPN.
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 882 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-3783-1;

DESAFECTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2019, al agente **Rogelio Leonardo BENITEZ, D.N.I. N° 26.201.983, Legajo Personal N° 3262**, como Jefe a Cargo de la Subdirección Catastro, Dirección Catastro, Supervisión Planeamiento Productivo, Subsecretaría de Tierras y Catastro, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 11 de Diciembre de 2019, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector).-

DESIGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2019, al agente **Rogelio Leonardo BENITEZ, D.N.I. N° 26.201.983, Legajo Personal N° 3262**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Tierras Fiscales, Supervisión Planeamiento Productivo, Subsecretaría de Tierras y Catastro, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana; continuando con la percepción del Adicional por Especialización, Suplemento Remunerativo Decreto 1080/21, Adicional por Función Legislativa.-

ABONESE, a partir del 11 de Diciembre de 2019, al agente Rogelio Leonardo BENITEZ, D.N.I. N° 26.201.983, **Legajo Personal N° 3262**, el Adicional por Función Jerarquizada (Director), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 883 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-5045-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Agosto de 2022, el Cambio de Agrupamiento del agente **Agustín Pedro SUAREZ, D.N.I. N° 39.206.169, Legajo Personal N° 8383**, quién pasará a integrar el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, Capítulo IV - Artículo 11° - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en la Supervisión de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONESE, a partir del 01 de Agosto de 2022 el Adicional por Función Administrativa, que se encuadra en Decreto Municipal N° 1719/2009, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/10, Decreto N° 1169/2010 y sus Modificatorias Decretos N° 178/MCO/2015 y N° 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/2015.

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 886 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-6347-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Marzo de 2022 la Baja del Adicional por Tareas Riesgosas a la agente **Teresa del Rosario ROMERO, D.N.I. N° 14.298.804, Legajo Personal N° 3366**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 887 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-6347-1;

ADSCRIBASE, por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 inclusive, a la agente **Teresa del Rosario ROMERO, D.N.I. N° 14.298.804, Legajo Personal N° 3366**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Unidad Académica Caleta Olivia - Universidad Nacional de la Patagonia Austral, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa; encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 888 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, al agente **Carlos Emanuel JUAREZ, D.N.I N° 27.674.423, Legajo Personal N° 3243**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Zona Norte, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 889 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, al agente **Diego José CARRIZO, D.N.I N° 27.931.389, Legajo Personal N° 6360**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa en el Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Zona Norte; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 890 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Cristina Elizabeth FERNANDEZ, D.N.I N° 13.192.989, Legajo Personal N° 5346**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Zona Norte, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 891 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, al agente **Nerio Alejandro SANCHEZ, D.N.I N° 35.568.204, Legajo Personal N° 6299**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Zona Norte, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 892 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Claudia Raquel ZAMORA, D.N.I N° 17.934.087, Legajo Personal N° 3544**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Zona Norte, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 893 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Vanesa Natalia CARRIZO, D.N.I N° 31.318.433, Legajo Personal N° 5430**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Zona Norte, cumpliendo funciones como:

Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 894 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, al agente **Gastón Américo SOSA TORRES, D.N.I N° 95.127.130, Legajo Personal N° 6392**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Zona Norte, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 895 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-1085-1;

ADSCRIBASE, al agente **Manuel Feliciano YEDRO, D.N.I N° 31.935.818, Legajo Personal N° 5591**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Zona Norte, cumpliendo funciones como: Auxiliar Administrativa; encuadrado legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 896 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-5489-1;

DISPONESE, a partir del 29 de Abril de 2021, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Miguel Ángel RUIZ ISMAIN, D.N.I. N° 12.414.397, Legajo Personal N° 3770**, quién cumple

funciones como Inspector en la División Operativa P.G.I.R.S.U, Departamento Control Ingreso Planta de Tratamiento Residuos, Subdirección Operativa de Prevención de la Contaminación y Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos y Residuos Especiales, Dirección de Prevención de la Contaminación y Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos y Residuos Especiales, Supervisión de Control Ambiental, Subsecretaría de Control Ambiental, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.-

ABONESE, a partir 29 de Abril de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para-el personal Municipal Decreto HCD N° 005/15 y el Adicional Especial Remunerativo según Decreto Municipal N° 2157/MCO/11, Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12, Decreto N° 761/14.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 897 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2022-2724-1;

CONSIDERANDO:

QUE, en las presentes actuaciones obra Decreto N° 1262/MCO/2022 de fecha 24 de Agosto de 2022, por el cual se tramita la Baja por Cesantía de la agente **Lía Fernanda URRUTIA, D.N.I. N° 38.792.812, Legajo Personal N° 6405;**

RECTIFIQUESE, el Artículo 2° del Decreto N° 1262/MCO/2022, de fecha 24 de Agosto de 2022, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente, quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 1° Semestre, Proporcional a Cincuenta y Ocho (58) días trabajados, Un (1) mes y Veintiocho días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Cincuenta y Ocho (58) días, Un (1) mes y Veintiocho (28) días: Abonar Cuatro (04) días, Treinta (30) días correspondientes al mes de **Mayo de 2022** y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. Descontar por inasistencia Diecinueve (19) días del mes de **Mayo de 2022**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 907 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 05 JULIO 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2023-6403-1;

ACEPTASE, a partir del 08 de Mayo de 2023, la Renuncia presentada por la agente **Andrea Tania Mariel BERROCAL, D.N.I. N° 38.269.551, Legajo Personal N° 7680**, al cargo de Supervisora Administrativa con la percepción del setenta y cinco por ciento (75%) de la Dieta del Intendente, Subsecretaría de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Producción.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023 1° Semestre, Proporcional Cuatro (04) meses y Siete (07) días; Licencia Anual Ordinaria Año 2023 Proporcional a Cuatro (04) meses y Siete (07) días: Abonar Diez (10) días, Siete (07) días correspondiente a Mayo de 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN. Pablo M. GUERRERO